



## ADENDA DE TRATAMIENTO DE DATOS

Esta Adenda de Tratamiento de Datos ("**ATD**") forma parte integral del acuerdo de publicidad de marketing de afiliación (el "**Acuerdo**") suscrito entre la Empresa y el Anunciante, al que la presente ATD se incorpora por referencia.

### 1. INTERPRETACIÓN

1.1 En esta ATD, los siguientes términos en negrita tienen los significados especificados abajo:

<b>Tratamiento Anunciante</b>	<b>del</b>	tiene el significado que se le ha otorgado en la Cláusula 3.2.
<b>Sitio Web Anunciante</b>	<b>del</b>	hace referencia a los sitios web, aplicaciones o servicios en línea del Anunciante.
<b>Legislación aplicable</b>		cualesquiera leyes o regulaciones, políticas regulatorias, pautas o códigos de industria que apliquen a Datos Personales de la Plataforma (entre los que se incluye a título enunciativo pero no limitativo, la Legislación de Protección de Datos y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2010, su reglamento y lineamientos (la « <b>Ley Federal de Protección de Datos</b> »)).
<b>Inteligencia Empresarial</b>		el tratamiento de Datos Personales de la Plataforma en virtud del Acuerdo, con el fin de permitir al Anunciante comprender mejor la navegación en línea por parte del consumidor, así como el uso y la audiencia del Sitio Web del Anunciante, tal y como lo determine el Anunciante, mediante el uso de la tecnología de la Empresa.
<b>Seguimiento de Dispositivos Cruzados</b>		el tratamiento de Datos Personales de la Plataforma en virtud del Acuerdo, con el fin de comprender la navegación del consumidor desde el Sitio Web del Afiliado al Sitio Web del Anunciante después de ver o hacer clic en un anuncio, cuando dicha navegación se inicia en un dispositivo, pero la Transacción se completa en otro.
<b>Legislación de Protección de Datos</b>		la Ley de Protección de Datos de México y, en su caso, cualquier ley de protección de datos, privacidad o similar que se aplique a los datos tratados en relación con el Acuerdo, entre los que se incluyen el RGPD, el RGPD del Reino Unido, la Ley Inglesa de Protección de Datos de 2018, ePrivacy y cualquier modificación de estas leyes o sustitución de estas leyes.



<b>ePrivacy</b>	la Directiva 2002/58 sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas y la normativa del Reino Unido sobre la intimidad y las comunicaciones electrónicas (Directiva CE) de 2003 (así como cualquier legislación que modifique o sustituya la anterior) y las disposiciones aplicables del Código de Comercio de México.
<b>RGDP</b>	el Reglamento General de Protección de Datos de la UE 2016/679;
<b>Tratamiento RC</b>	tiene el significado que se le ha otorgado en la Cláusula 3.1.
<b>Generación de Contactos</b>	el tratamiento de Datos Personales de la Plataforma en virtud del Acuerdo (y cualquier acuerdo relacionado o auxiliar con terceros y/o entre las Partes) con el propósito de generar un cliente potencial para el Anunciante, para ser posteriormente explotado con los propios esfuerzos de marketing del Anunciante.
<b>MasterTag</b>	el código JavaScript de la Empresa, que podrá integrarse en el Sitio Web del Anunciante a efectos de que este último reciba determinados Servicios y/o habilite la Integración de Plugins.
<b>Datos Personales de la Plataforma</b>	cualesquiera Datos Personales tratados por cualquiera de las Partes en relación con la prestación de los Servicios en el marco del Acuerdo.
<b>Plugin</b>	tecnología de un Operador de Plugins, que se integra con el Sitio Web del Anunciante a través del MasterTag, y que se utiliza para permitir la prestación de los servicios del Operador de Plugins.
<b>la Integración de Plugins</b>	el Tratamiento de los Datos Personales de la Plataforma en virtud del Acuerdo (y cualquier acuerdo relacionado o accesorio con terceros y/o entre las partes) con el fin de facilitar la integración del Sitio Web del Anunciante con el Plugin, mediante el uso de la tecnología de la Empresa, como el MasterTag.
<b>Operador de Plugins</b>	un tercero proveedor de tecnología ad tech.
<b>Afiliado</b>	el operador de un sitio web, una aplicación o un servicio que comercializa anunciantes o sus productos en calidad de Afiliado.
<b>Sitio Web del Afiliado</b>	los sitios web, aplicaciones, correos electrónicos o servicios en línea de un Afiliado, o servicios de terceros utilizados por un Afiliado.
<b>Referencia</b>	la remisión de un consumidor desde el sitio Web del Afiliado al sitio Web del Anunciante.



**Generación de informes**

el tratamiento de Datos Personales con el fin de generar informes sobre el uso de los Servicios por parte del Anunciante y el rendimiento relacionado, en la medida permitida por la Interfaz. El término "**Informes**" se interpretarán en consecuencia.

**Adenda de las cláusulas contractuales tipo**

<https://www.awin.com/gb/legal/dpa-scc>.

**Servicios**

los servicios prestados por (o en nombre de) la Empresa al Anunciante de conformidad con el Acuerdo.

**Subencargado del tratamiento**

cualquier persona (excluyendo a un empleado de cualquiera de las Partes) designada por o en nombre de cualquiera de las Partes para tratar Datos Personales en nombre de dicha Parte o de otra manera en relación con el Acuerdo.

**Tracking**

el tratamiento de Datos Personales de la Plataforma en virtud del Acuerdo, en relación con la navegación del consumidor a través de los sitios web o servicios en línea en un único dispositivo, con el propósito de atribuir la Referencia de dicho consumidor al Sitio Web del Anunciante por un tercero Afiliado, así como para (i) comprender la navegación del consumidor al Sitio Web del Afiliado y desde el Sitio Web del Afiliado al Sitio Web del Anunciante después de ver o hacer clic en un anuncio; (ii) establecer la relación entre la llegada de un consumidor al Sitio Web del Anunciante y el proceso de navegación en línea desde el Sitio Web del Afiliado; y (iii) saber cuando una Transacción se haya completado, recibir información básica sobre la naturaleza de dicha Transacción y atribuir esa Transacción a la Referencia en cuestión.

**Transacción**

bien: (i) la compra de un producto por parte de un consumidor al Anunciante; o (ii) el suministro de información por parte de un consumidor al Anunciante, con el fin de generar un cliente potencial de ventas para el Anunciante, que se utilizará en los esfuerzos de marketing posteriores del Anunciante.

**Consultas sobre transacciones**

el Tratamiento de los Datos Personales de la Plataforma en virtud del Acuerdo, en relación con la presentación de solicitudes de un Afiliado a un Anunciante en relación con el pago de comisiones con respecto a una Transacción que no fue objeto de Seguimiento por parte de la Empresa, o que no fue validada por el Anunciante.

**RGPD del Reino Unido** la versión de la legislación británica del RGPD, ya que forma parte de la legislación de Inglaterra y Gales, Escocia e Irlanda del Norte en virtud del Artículo 3 de la Ley de la Unión Europea (Retirada) de 2018 y modificada por el Anexo 1 del Reglamento en materia de Protección de Datos, Privacidad y Comunicaciones Electrónicas (modificaciones, etc.) (salida de la UE) de 2019 (SI 2019/419).

1.2 Los términos, "**Responsable**", "**Interesado**", "**Datos Personales**", "**Violación de Datos Personales**", "**Tratamiento**", "**Encargado**" tendrán los significados atribuidos en la Ley de Protección de Datos.

## 2. **GENERAL**

2.1 La presente ATD constituye tanto un acuerdo entre Responsables, así como un contrato entre el Responsable y el Encargado, tal y como se establece a continuación y según el contexto lo requiera o lo permita.

2.2 La presente ATD únicamente aplicará en la medida en que las Partes realicen Tratamiento de Datos Personales de la Plataforma.

2.3 En el caso de inconsistencias entre las disposiciones de la presente ATD y el Acuerdo, la ATD tendrá prioridad, a menos que se acuerde explícitamente lo contrario por escrito.

## 3. **TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LA PLATAFORMA**

3.1 La Empresa y el Anunciante actuarán como Responsables conjuntos respecto del Tratamiento de Datos Personales de la Plataforma, con exclusión de los datos personales sensibles, con la finalidad de:

3.1.1 Tracking

3.1.2 Seguimiento de Dispositivos Cruzados; y

3.1.3 Generación de informes

en conjunto, "**Tratamiento RC**", y la presente ATD establece los acuerdos alcanzados entre las Partes en relación con dicho Tratamiento. Por su parte, el objeto, la duración, la naturaleza y la finalidad del Tratamiento, así como el tipo de Datos Personales y las categorías de Interesados al respecto del Tratamiento RC, se establecen a continuación, en el Anexo 1.

3.2 El Anunciante actuará como Responsable, y la Empresa actuará como Encargado, respecto de cualquier Tratamiento de Datos Personales de la Plataforma con la finalidad de:

3.2.1 Capturar nombres de consumidores e información de contacto sobre la base de la Generación de Contactos del Anunciante;

3.2.2 Inteligencia Empresarial;

3.2.3 Integración de complementos; y

3.2.4 Consultas sobre transacciones

conjuntamente, el "**Tratamiento del Anunciante**", y la presente ATD establece los acuerdos alcanzados entre las Partes en relación con dicho Tratamiento y cualquier otro Tratamiento en virtud del cual una Parte actúe como Responsable y la otra Parte como Encargado. Por su parte, el objeto, la duración, la naturaleza y la finalidad del Tratamiento, así como el tipo de Datos Personales y las categorías de interesados al respecto del Tratamiento RC, se establecen a continuación, en el Anexo 1.

- 3.3 La Empresa y el Anunciante cumplirán ambos con sus respectivas obligaciones bajo la Legislación de Protección de Datos. Cada Parte proporcionará a la otra cualquier cooperación que razonablemente solicite la otra Parte para facilitar el cumplimiento de esta última de la presente Cláusula 3.
- 3.4 El Anunciante no proporcionará Datos Personales a la Empresa sin el consentimiento previo y por escrito de la Empresa, a menos que la Empresa lo prevea en la operación ordinaria de su plataforma de marketing de Afiliados y los Anunciantes faciliten, entre otras cosas, el marketing de afiliación y rendimiento, pero en todo caso dichos Datos Personales no podrán corresponder a personas inscritas en el registro público de consumidores que no deseen que su información sea utilizada con fines mercadotécnicos o publicitarios por la Procuraduría Federal del Consumidor de México.

#### 4. **TÉRMINOS APLICABLES AL TRATAMIENTO RC**

- 4.1 Esta cláusula 4 solo será aplicable con respecto al Tratamiento RC efectuado por los Responsables conjuntos.
- 4.2 Ambas Partes acuerdan se aplica a al Tratamiento RC de los Datos Personales de la Plataforma y que estos son necesarios para los propósitos de los intereses legítimos perseguidos por ambas Partes o por una tercera parte.

#### 4.3 **Transparencia**

- 4.3.1 El Anunciante debe adoptar las medidas adecuadas para proporcionar a los Interesados información sobre cómo los Datos Personales de la Plataforma están siendo tratados por o en nombre del Anunciante, en forma de aviso de privacidad, lo que deberá incluir, como mínimo, toda la información requerida por los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley Federal de Protección de Datos, de forma concisa, transparente y fácilmente accesible, utilizando un lenguaje claro y sencillo, y establecer un punto de contacto apropiado que los Interesados puedan usar si tienen alguna pregunta relacionada con el cumplimiento de las Leyes de Protección de Datos por parte del Anunciante o si desean ejercer sus derechos en virtud de las Leyes de Protección de Datos ("**Política de Privacidad del Anunciante**").
- 4.3.2 La Empresa debe adoptar las medidas adecuadas para proporcionar a los Interesados la información sobre cómo los Datos Personales de la Plataforma están siendo tratados por o en nombre de la Empresa, en forma de aviso de privacidad, lo que deberá incluir, como mínimo, toda la información requerida por los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley Federal de Protección de Datos, de forma concisa, transparente y fácilmente accesible, utilizando un lenguaje claro y sencillo, y establecer un punto de contacto apropiado que los Interesados puedan usar si tienen alguna pregunta relacionada con el cumplimiento de las Leyes de Protección de Datos por parte de la Empresa o si desean ejercer sus derechos en virtud

de las Leyes de Protección de Datos ("**Política de Privacidad de la Empresa**").

4.3.3 El Anunciante deberá, alternativamente:

- (a) incluir un hipervínculo a la actual Política de Privacidad de la Empresa en el Aviso de Tratamiento de Datos del Anunciante; o
- (b) asegurarse de que la Política de Privacidad del Anunciante contiene suficiente información para permitir a la Empresa realizar el Tratamiento de Datos Personales de la Plataforma.

#### 4.4 **Derechos de los Interesados**

Cada Parte deberá cumplir con sus obligaciones de responder a las solicitudes de ejercicio de derechos de los Interesados bajo la Legislación de Protección de Datos. A menos que las Partes acuerden lo contrario por escrito, el primer receptor de cualquier solicitud por parte de un Interesado de ejercicio de sus derechos conforme a la Legislación de Protección de Datos será el principal responsable de su respuesta. Cada Parte proporcionará a la otra cualquier cooperación e información que razonablemente solicite la otra Parte para facilitar el cumplimiento de esta última de la presente Cláusula 4.4.

#### 4.5 **Personal**

4.5.1 Cada Parte establecerá los pasos necesarios para asegurar la fiabilidad de cualquier empleado, agente o contratista que pueda tener acceso los Datos Personales de la Plataforma, asegurando que en cada caso dicho acceso:

- (a) está estrictamente limitado para aquellos individuos que necesitan conocer o tener acceso a Datos Personales relevantes de la Plataforma; y
- (b) estrictamente necesario para el propósito del Acuerdo y para cumplir con la Legislación Aplicable en el contexto de las responsabilidades de dichos individuos.

4.5.2 Cada Parte deberá asegurarse de que todas las personas a las que se hace referencia en la Cláusula 4.5.1 cumplan los compromisos de confidencialidad o las obligaciones legales o profesionales de confidencialidad.

#### 4.6 **Seguridad y confidencialidad de los Datos**

4.6.1 Cada Parte deberá, en relación con los Datos Personales de la Plataforma, implementar medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar un nivel apropiado de seguridad. A la hora de hacer esto, las Partes deberán tener en cuenta:

- (a) el estado de la técnica, los costes de implementación y la naturaleza, alcance, contexto y finalidad del Tratamiento; y
- (b) el riesgo de variar la probabilidad y la gravedad respecto de los derechos y libertades de las personas físicas.

- 4.6.2 Al evaluar el nivel apropiado de seguridad, cada Parte deberá, en particular, tener en cuenta los riesgos que presenta el Tratamiento, incluyendo la destrucción, pérdida, alteración, divulgación no autorizada o acceso no autorizado a los Datos Personales de la Plataforma transmitidos, almacenados o de otro modo tratados, ya sea accidentalmente o de forma ilegítima.

#### 4.7 **Violación de Datos Personales**

- 4.7.1 Cada Parte deberá:

- (a) notificar a la otra Parte sin demora indebida en el momento en que tenga conocimiento de una Violación de Datos Personales que afecte a los Datos Personales de la Plataforma ("**Violación de Datos de la Plataforma**");
- (b) proporcionar a la otra Parte información suficiente para que pueda cumplir con cualquier obligación de reportar o informar a los Interesados de la Violación de Datos de la Plataforma en virtud de o en conexión con la Legislación de Protección de Datos;
- (c) consultar de manera significativa con la otra Parte con respecto a las comunicaciones externas y la estrategia de relaciones públicas relacionadas con la Violación de Datos de la Plataforma;
- (d) sujeto a la Legislación Aplicable, no notificar a ningún regulador de protección de datos la Violación de Datos de la Plataforma sin haber obtenido la aprobación previa y por escrito de la otra Parte; y
- (e) no emitir un comunicado de prensa ni comunicarse con ningún miembro de la prensa respecto de la Violación de Datos de la Plataforma, sin haber obtenido la aprobación previa y por escrito de la otra Parte.

- 4.7.2 La notificación que se establece en la Cláusula 4.7.1(a) anterior, deberá como mínimo:

- (a) describir la naturaleza de la Violación de Datos de la Plataforma, las categorías y número de Interesados afectados, y las categorías y números de los registros de Datos Personales afectados;
- (b) describir las posibles consecuencias de la Violación de Datos de la Plataforma; y
- (c) describir las medidas adoptadas o propuestas para abordar la Violación de Datos de la Plataforma.

- 4.7.3 El Anunciante deberá cooperar con la Empresa y adoptar los pasos comerciales razonables que le indique la Empresa para ayudar en la investigación, mitigación y reparación de cada Violación de Datos de la Plataforma.

#### 4.8 **Transferencias de datos**

- 4.8.1 Las Partes únicamente podrán transferir los Datos Personales de la Plataforma a países fuera de Estados Unidos Mexicanos («México») de conformidad con la Ley de Protección de Datos.

- 4.8.2 Cuando, en el marco de la prestación de los Servicios,
- (a) la Empresa haya de transferir los Datos Personales de la Plataforma al Anunciante; y
  - (b) el Anunciante o cualquiera de sus oficinas u operaciones se encuentren fuera de México,

la citada transferencia de los Datos Personales de la Plataforma se encontrará sujeta a la adenda de las cláusulas contractuales tipo and la Ley Federal de Protección de Datos.

- 4.8.3 Cuando la transferencia de los Datos Personales de la Plataforma en virtud de la Cláusula 4.8.2 se lleve a cabo en aras del Tratamiento del Anunciante, el Anunciante habrá de proporcionar a la Empresa las instrucciones pertinentes a efectos de la transferencia de los Datos Personales fuera del Espacio Económico Europeo.

#### 4.9 **Elaboración de Perfiles**

El Anunciante no utilizará Datos Personales revelados por cualesquiera Informes para la Elaboración de Perfiles de consumidores.

#### 4.10 **Contratación de Encargados**

Con respecto a un Encargado que una Parte desee contratar, cada Parte deberá:

- 4.10.1 antes de que el Encargado realice por primera vez el Tratamiento de Datos Personales de la Plataforma, llevar a cabo la debida diligencia para garantizar que el Encargado es capaz de proporcionar el nivel de protección para los Datos Personales de la Plataforma requerido por la Legislación de Protección de Datos; y
- 4.10.2 asegurarse de que el acuerdo con dicho Encargado se rija por un contrato escrito con términos que cumplan con los requisitos de la Ley Federal de Protección de Datos.

### 5. **TÉRMINOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DEL ANUNCIANTE**

- 5.1 Esta cláusula 5 solo será aplicable con respecto al Tratamiento del Anunciante (según corresponda).

- 5.2 La Empresa deberá:

- 5.2.1 tratar los Datos Personales para los fines del Tratamiento del Anunciante y únicamente de acuerdo con las instrucciones del Anunciante, incluyendo con respecto a la eliminación o devolución de Datos Personales;
- 5.2.2 autorizar y contribuir en la realización de una auditoría escrita razonable por año civil, mediando notificación por escrito del Anunciante con al menos 30 días de antelación y durante el horario laboral normal, en la medida necesaria para demostrar el cumplimiento de la presente Cláusula 5.2, siempre que los costes en los que incurra cualquiera de las Partes en relación con cualquier auditoría escrita sean sufragados por el Anunciante;

- 5.2.3 contratar a los Subencargados que considere necesarios de una forma consistente con la Cláusula 4.10, así como garantizar que el contrato entre dichos Subencargados y la Empresa incluya términos que ofrezcan, al menos, el mismo nivel de protección de los Datos Personales de la Plataforma que los establecidos en la presente ATD, en relación con el Tratamiento del Anunciante; y
  - 5.2.4 cumplir lo dispuesto en las Cláusulas 4.5 - 4.8.
- 5.3 El Anunciante, por la presente, otorga una autorización general a la Empresa para contratar Subencargados. La Empresa deberá informar al Anunciante de cualquier cambio previsto relacionado con la contratación o el reemplazo de Subencargados. El Anunciante podrá oponerse razonablemente por escrito a cualquier cambio previsto en un plazo de 14 días de la notificación de la Empresa. Tras la presentación de una objeción por parte del Anunciante, la Empresa podrá, en un plazo de 30 días a partir de la recepción de dicha objeción:
- 5.3.1 notificar al Anunciante que el cambio previsto no se aplicará en relación con el Acuerdo; o
  - 5.3.2 cesar el Tratamiento del Anunciante en cuestión con carácter inmediato, previa notificación por escrito al Anunciante.
6. **OTROS TRATAMIENTOS**
- 6.1 En relación con cualquier otro Tratamiento de Datos Personales de la Plataforma en virtud del Acuerdo, en la medida en que no se especifique lo contrario en la presente ATD, cualquier Parte que actúe como Encargado deberá:
- 6.1.1 tratar los Datos Personales de la Plataforma para fines solo de acuerdo con las instrucciones del Responsable, incluyendo con respecto a la eliminación o devolución de Datos Personales;
  - 6.1.2 poner a disposición del Responsable la información solicitada con respecto a los Datos Personales de la Plataforma, mediando notificación por escrito con al menos 30 días de antelación y durante el horario laboral normal, necesaria para demostrar el cumplimiento de esta Cláusula 6.1, incluyendo la autorización y contribución en la realización de auditorías razonables, realizadas por el Responsable o el auditor designado por el Responsable (dichos auditores designados estando sujetos a la aprobación previa y por escrito de la Empresa);
  - 6.1.3 contratar a los Subencargados que considere necesarios de una forma consistente con la Cláusula 4.10, así como garantizar que el contrato entre dichos Subencargados y la parte que actúe en calidad de Encargado incluya términos que ofrezcan, al menos, el mismo nivel de protección de los Datos Personales de la Plataforma que los establecidos en la presente cláusula 6.1; y
  - 6.1.4 cumplir lo dispuesto en las Cláusulas 4.5 - 4.8.
- 6.2 En caso de que se produzca cualquier conflicto entre la presente Cláusula 6 y cualquier otro acuerdo suscrito entre las Partes con respecto al mismo tratamiento, este otro acuerdo primará sobre los demás.

## **7. RESPONSABILIDAD**

7.1 Cada Parte será exclusivamente responsable de cualesquiera costes, reclamaciones, pérdidas, daños, gastos o multas que deriven de:

7.1.1 su incumplimiento de la Legislación de Protección de Datos;

7.1.2 su incumplimiento de la presente ATD o del Acuerdo principal;

7.1.3 el tratamiento de los Datos Personales en su posesión; y

7.1.4 los sucesos de los que sea responsable;

y, por consiguiente, no habrá responsabilidad compartida entre las Partes en lo que respecta a los referidos incumplimientos.

7.2 La Empresa no será responsable de cualquier incumplimiento de la Legislación de Protección de Datos que traiga causa del Tratamiento realizado por o en conexión con cualquier tercero proveedor de tecnología publicitaria cuya tecnología pueda estar integrada con el Sitio Web del Anunciante mediante el uso de la tecnología de la Empresa (según proceda en cada momento).

7.3 Además de las limitaciones recogidas en la presente cláusula 7, la responsabilidad de cada una de las Partes con arreglo a lo establecido en la presente ATD se limitará de manera que sea coherente con las limitaciones que se establecen en el Acuerdo principal.

## **8. VERIFICACIÓN DE CONSENTIMIENTO**

8.1 El Anunciante obtendrá, en nombre de la Empresa y a efectos de cumplir con los requisitos de verificación de ePrivacy, el consentimiento previo, específico, informado, no ambiguo, revocable y libremente concedido de los Visitantes, los - Interesados y otros usuarios del Sitio Web del Anunciante para las cookies u otras tecnologías de tracking de la Empresa objeto del presente Acuerdo.

8.2 La Empresa podrá solicitar cierta información (como registros de consentimiento) al Anunciante en aras de verificar objetivamente si el Anunciante ha cumplido con lo dispuesto en la Cláusula 8.1 y el Anunciante deberá proporcionar dicha información a la Empresa con carácter inmediato (en un plazo máximo de 14 días a partir de la solicitud escrita de la Empresa).

## **9. MODIFICACIONES A LA PRESENTE ATD**

La Empresa podrá, con al menos 7 días de preaviso por escrito al Anunciante (incluso mediante la publicación de un aviso en la Interfaz), realizar modificaciones vinculantes a la presente ATD, que la Empresa considere razonablemente necesarias para cumplir con los requisitos de la Legislación de Protección de Datos.

## **10. DIVISIBILIDAD**

10.1 Si alguna disposición de la presente ATD fuera inválida o no se pudiera hacer cumplir, en dicho caso el resto de la ATD seguirá siendo válida y estando en vigor. La disposición inválida o inejecutable será:

10.1.1 modificada en lo necesario para asegurar su validez y posibilidad de ejecución, a la vez que se preserve la voluntad de las Partes en la máxima medida o, si esto no fuera posible;



10.1.2 interpretada de una manera como si la parte inválida o no ejecutable nunca hubiera estado contenida en la ATD.

11. **DERECHOS DE TERCERAS PARTES**

Los terceros no tendrán derecho a solicitar el cumplimiento de los términos de la presente ATD.

12. **LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN**

La ley y jurisdicción aplicables a la presente ATD serán las mismas que las correspondientes al Acuerdo.

## ANEXO 1

A continuación se exponen el objeto, la duración, la naturaleza y la finalidad del tratamiento, así como el tipo de Datos Personales y las categorías de Interesados del Tratamiento del Anunciante y del Tratamiento RC.

Tanto en el caso del Tratamiento del Anunciante como del Tratamiento RC, la duración del tratamiento será la misma que la del Acuerdo, salvo que se acuerde lo contrario por escrito, y las obligaciones y derechos de los Responsables del tratamiento serán los establecidos en la presente ATD.

### 1. TRATAMIENTO RC

Objeto, naturaleza y finalidad del tratamiento	Categorías de Interesados	Categorías de Datos Personales
Tracking	Consumidores actuales o potenciales (en función de lo que determine el Anunciante)	Información relativa a las cookies, direcciones IP de los consumidores, transacciones de los consumidores (incluida la potencial colaboración entre los consumidores con los Anunciantes y los Afiliados), identificadores de dispositivos y características de los dispositivos.
Seguimiento de Dispositivos Cruzados	Consumidores actuales o potenciales (en función de lo que determine el Anunciante)	
Generación de informes	Consumidores actuales o potenciales (en función de lo que determine el Anunciante)	

### 2. TRATAMIENTO DEL ANUNCIANTE

Objeto, naturaleza y finalidad del tratamiento	Categorías de Interesados	Categorías de Datos Personales
Capturar nombres de consumidores e información de contacto sobre la base de la Generación de Contactos del Anunciante	Consumidores actuales o potenciales (en función de lo que determine el Anunciante)	En función de lo que determine el Anunciante
Inteligencia Empresarial	Consumidores actuales o potenciales (en función de lo que determine el Anunciante)	En función de lo que determine el Anunciante
la Integración de Plugins	Consumidores actuales o potenciales (en función de lo que determine el Anunciante)	En función de lo que determine el Anunciante
Consultas sobre transacciones	Consumidores actuales o potenciales (en función de lo que determine el Anunciante)	En función de lo que determine el Anunciante



	que determine el	
	Anunciante)	